

Palabras del señor Tad Palac,  
Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF  
**II Congreso de Capacitación Municipal sobre Fortalecimiento de la Gestión Local**  
**13 de Julio de 2006**  
**Bávaro, República Dominicana**

Monseñor Agripino Núñez Collado, Rector Magnifico de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra  
Lic. Amable Aristy Castro, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana  
Distinguidos representantes de las altas autoridades gubernamentales y dirigentes políticos....  
Ing. Mariano German  
Lic. Víctor José De Aza  
Lic. Gerardo Aquino  
Sr. Héctor Domínguez  
Ing. Federico Antun Batlle

Distinguidos síndicos y síndicas  
Señoras y Señores

Agradezco la oportunidad de participar en este II Congreso de Capacitación Municipal sobre el fortalecimiento de la Gestión Local, que congrega a las autoridades recién electas de los gobiernos locales, siguiendo una tradición de trabajo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Liga Municipal Dominicana.

Para nuestra oficina es un honor compartir con ustedes en estos días, donde tendremos también una presentación en el Módulo de la Cooperación Internacional.

UNICEF-Santo Domingo ha venido acompañando desde 1993 el proceso de desarrollo liderado por el gobierno local, como una estrategia para acelerar el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, al tiempo de ofrecer oportunidades de capacitación que mejoren su gestión, enfatizando el uso de sus recursos hacia la calidad de inversión social, la transparencia, la rendición de cuenta y la participación ciudadana.

Han pasado trece años desde el primer encuentro que se celebrara en Salcedo, donde 19 síndicos se declararon como "Síndicos Amigos de la Niñez", iniciativa que fue madurando hasta convertirse en "Municipios Amigos de la Niñez".

Después de 13 años, más de 115 Concejos de Regidores se han declarado Municipios Amigos de la Niñez, y se podría decir que la iniciativa ha llegado a la adolescencia. Creemos que es el momento para separar las buenas prácticas como gestores sociales de algunos municipios, de aquellos que aún no se han dado cuenta de la ganancia política, económica y social que representa la inversión en la niñez.

Como buenas prácticas podemos destacar la realización de diagnósticos de la situación de la niñez en los municipios, la definición de agendas de desarrollo en procesos abiertos a todos los actores locales, la formulación de presupuestos participativos, la creación de departamentos de la niñez en 44 municipios y la apertura de espacios institucionales de participación para niños, niñas y adolescentes - destacándose los ayuntamientos juveniles e infantiles, que son una realidad en 9 municipios.

Asimismo, valoramos las acciones para garantizar el derecho a nombre y nacionalidad, decisivo para garantizar los demás derechos, en especial a la salud y la educación, así como las actividades de prevención del abuso y la explotación sexual comercial de niños y niñas.

Estamos seguros que muchos de ustedes están concientes que sus electores han tomado en cuenta estas acciones. Tenemos la información de que de unos 50 síndicos que repiten en este cargo, 44 son de los municipios amigos de la niñez.

Ustedes tienen grandes oportunidades de trascender y hacer una gestión diferente, dirigida hacia un real desarrollo social y económico de sus comunidades. Y ya muchos han comenzado a caminar en esa dirección.

El país se ha comprometido para lograr en el año 2015 ocho objetivos básicos fundamentales para el desarrollo sostenible, los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio u ODM, que son:

- erradicar la pobreza extrema y el hambre,
- lograr la educación básica universal para todos,
- promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer,
- reducir la mortalidad infantil,
- mejorar la salud materna,
- combatir el VIH/Sida, paludismo y otras enfermedades,
- garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Estos objetivos establecen un programa de desarrollo que es a la vez visionario y pragmático; pueden verse como el horizonte, pero alcanzarlo el país ya dispone del documento *“Invirtiendo en el desarrollo sostenible de la RD, Evaluación de necesidades para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio”*, que define las intervenciones específicas que hay que desarrollar para cada una de las metas. De manera que ahora corresponde al municipio adaptarlo a su realidad.

Los ODM pueden lograrse solo si se protegen los derechos de la infancia a la salud, la educación, la protección y la igualdad.

Otra herramienta es el *“Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03”*, instrumento que

establece mecanismos operativos a nivel municipal para la protección y garantía de los derechos de la población de menores de 18 años. Esa misma ley destina una inversión de un mínimo de cinco por ciento del presupuesto total del ayuntamiento a favor de la niñez.

Es bien sabido por todos, que cada uno de los que estamos aquí somos el producto de las oportunidades y limitaciones que tuvimos en esa etapa de los primeros años de vida. Tenemos en nuestras manos el presente de la niñez dominicana y el futuro de los municipios del país. Con nuestro apoyo podrán ser lo que quieran ser, pero sin el, serán lo que puedan.

Les deseo mucho éxito en sus deliberaciones y espero que salgan de estas jornadas de capacitación con algunas ideas y compromisos, para que su liderazgo y gestión a nivel municipal respondan a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, y que compartan con nosotros la convicción de que invertir en la infancia es buena política social y económica... y buena política, (punto)!

Muchas gracias